Asunción, 17 de Julio de 2015.-

Nota DAJ/IED Nº 111 /15

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 663/2015, en referencia al llamado a **Contratación Directa PAC N° 16/2015 "Servicio de Soporte Técnico para MS SQL Server y Sistema Operativo de Servidores para la Dirección del Registro de Automotores – Contrato Abierto"**, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

RECIBIDO
17 JUL. 2015
Exp. Nº 1125

EVALUACIÓN DOCUMENTAL: CD PAC N° 16/2015 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA MS SQL SERVER Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES"

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	**OLAM S.R.L.**		**PARASOFT S.R.L.**	
A) Formulario de Oferta. **(Documento Sustancial)** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D.)	1/2	CUMPLE	1/2	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Documento Sustancial)**	3	CUMPLE	3	CUMPLE
C) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP **(Documento Sustancial)**	4	SIPE ACTIVO	7	SIPE ACTIVO
D) Declaración jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los Derechos de los Niños, Niñas Adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución N° 941/2010.	4	SIPE ACTIVO	7	SIPE ACTIVO
III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica taies como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Documento Sustancial)**	4	SIPE ACTIVO	7	SIPE ACTIVO
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	4	SIPE ACTIVO	7	SIPE ACTIVO
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Documento Sustancial)**	4	SIPE ACTIVO	7	SIPE ACTIVO
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	4	SIPE ACTIVO	7	SIPE ACTIVO
V. OTROS DOCUMENTOS				
a) Balances Generales correspondiente al año 2013, acompañado del formulario presentado del Impuesto a la Renta.	4	SIPE ACTIVO	7	SIPE ACTIVO
b) Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE SOPORTE TECNICO) que podrá corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido a los años 2012, 2013, 2014 deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que nos es necesario contar con un contrato por año.		NO CUMPLE	45/55	CUMPLE
c) Declaración Jurada de poseer la capacidad técnica para proveer el servicio, acompañada por el Curriculum Vitae con los documentos que demuestren la certificación y/o especializados en Windows Server 2008, Windows Server 2012, Microsoft SQL Server 2005, Microsoft SQL Server 2008, Microsoft Hyper-V y Microsoft Exchange Server 2013 de por lo menos 2 (dos) técnicos.		NO CUMPLE	9/44	CUMPLE
d) Planilla del ente previsional que demuestre contar dentro de su plantel con los técnicos certificados solicitados precedentemente, en caso contrario, presentar declaración Jurada emitida por cada uno de los técnicos Certificados, por medio de la cual se comprometen a contratar con la firma del oferente, en caso de que esta resulte adjudicada.		NO CUMPLE	10	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos